



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0059051/2010

VISTO:

La nota presenta por la Directora de la Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Humanidades, solicitando renovación del personal que se desempeñan en tareas técnicas en esa dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que por Secretaría Académica y Área de Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que las funciones técnicas requeridas son similares a las que desarrolla el personal no-docente en el Dto. de Procesos Técnicos y la Sección Canje y Donación;

Que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de febrero de 2011, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 14 de febrero de 2011;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR a las Bibliotecarias **JULIA M. NAVARRO**, Legajo 30940 en el Dto. de Procesos Técnicos y **BEATRIZ STORINO**, Legajo 20177 en la Sección Canje y Donación con cargos de Bibliotecaria Docente -Cód. 42-, para desempeñarse en la Biblioteca Central de esta Facultad a partir del **01 de abril de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012.**

ARTICULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº **21**

Tgv.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades